

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.*

Intentada sin haberse podido practicar la notificación de la Resolución de fecha 13 de julio de 2017, que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Lubomir Velinov Petrov, contra Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, denegatoria de solicitud de otorgamiento de autorización de transporte privado complementario de mercancías, clase MPC.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, 4-6 planta 5.ª A, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.